

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA CON MOTIVO DEL PROYECTO “RED DE SANEAMIENTO DEL ENTORNO DE DOÑANA, FASE IV” (T.M. DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, SEVILLA).

Manuel León Béjar¹

RESUMEN: Trabajos de control arqueológico con motivo de obras de infraestructura en la Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción. Resultados negativos.

ABSTRACT: Archaeological control for infrastructure works in the Archaeological Zone of Valencina de la Concepción. Negative results.

JUSTIFICACIÓN.

EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL ENTORNO DE DOÑANA FASE IV contempla las obras correspondientes a un total de ocho actuaciones en la comarca de El Aljarafe. Dentro de estas actuaciones, la “Actuación 2. Emisario 2.1.9.1 Colector CC. Valencina de la Concepción” incluye la ampliación de la red de saneamiento y la sustitución de la red de abastecimiento que será afectada por la misma en el término municipal de Valencina de la Concepción. El detalle de actuaciones supone una incidencia potencial sobre El Bien de Interés Cultural “Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción”, declarado mediante el Decreto 57/2010 de 2 de Marzo (BOJA nº 44, de 5 de Marzo de 2010). En la declaración como Zona Arqueológica se establece una sucinta valoración del potencial arqueológico del yacimiento, centrado en un horizonte prehistórico entre el III y el II m. a.n.e., pero con continuidad de evidencias en diversas localizaciones fechadas entre el Bronce Pleno (II m. a.n.e.) y la Edad Moderna. Asimismo, y con la justificación previa de las evidencias arqueológicas documentadas, se realiza una delimitación de la Zona Arqueológica, introduciendo, a través de las correspondientes instrucciones particulares, una sectorización de la misma y diversas pautas respecto a las cautelas genéricamente establecidas y el procedimiento

¹ Grupo Lógica Gestión Cultural, S.L.

administrativo a seguir en lo referente a planes, programas y proyectos con incidencia sobre el área protegida.

De forma resumida, la actuación prevista supone la instalación de una serie de colectores, con afección en profundidad media de 2/3 m. y proporcional en anchura (aproximadamente 2 m.). En todo el recorrido de la actuación con incidencia sobre el área definida como Zona Arqueológica se trata de una intervención que conlleva movimientos de tierras de carácter lineal, con anchura y afección en profundidad proporcionalmente muy limitadas. Por las propias características de la ejecución de obra, se trata de una intervención que conlleva dos circunstancias singulares:

- Alta afección lineal sobre terrenos arqueológicamente fértiles.
- Escasa capacidad de documentación del registro arqueológico potencialmente afectado, dada la anchura de la intervención.

A estas circunstancias habría que añadir la afección del trazado indicado sobre viario previamente consolidado, en el que previsiblemente se han producido ya alteraciones antrópicas del sustrato arqueológico, con registro fragmentario pero puntualmente conservado del poblamiento prehistórico.

En función de las previsiones contenidas en las Instrucciones Particulares de la declaración de Zona Arqueológica, es evidente la obligatoriedad de realizar una Actividad Arqueológica que permita la documentación de los contextos arqueológicos que pudiesen aparecer durante la ejecución de la obra proyectada. Tanto el tipo de obra como las características del sustrato arqueológico permiten plantear la ejecución de una actividad arqueológica consistente en el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras, tal como viene definido en el art. 3.c del Decreto 168/2003. Presentado el correspondiente Proyecto de Actividad Arqueológica, éste es oportunamente autorizado por la Administración competente de rango autonómico con fecha 30 de Enero de 2014. Dándose inicio a los trabajos con fecha 7 de Marzo de 2014, y finalizando los mismos con fecha 28 de Mayo de 2015.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Planteamos la descripción de los trabajos realizados mediante una sectorización basada en el viario afectado, a fin de proporcionar una descripción lo más adecuada posible.

Sector calle Alboreá.

Se inician los trabajos de excavación en la C/ Alboreá con una zanja de 3 m. de anchura y una profundidad de -4.5 m. La ausencia de restos arqueológicos y alteraciones antrópicas en la estratigrafía domina todo este sector. En toda la obra, la excavación se va alternando con las labores de entibado, y construcción de pozos, y ensamblaje de canalizaciones. En este sector se ha utilizado una pala de cazo ancho, exceptuando en las labores de construcción de pozos, y siempre y cuando ha sido requerida por la dirección arqueológica.

En la estratigrafía se han observado alteraciones en el estrato arcilloso que responden a trabajos de urbanización del entorno o a huellas de raíces de especies vegetales, que no poseen material arqueológico ni son fruto de una alteración antrópica de valor patrimonial. Muestra de ello es el paquete que apareció en el perfil que indica una excavación de 0.35 x 0.30 m, y que presenta en su base tierra vegetal alterada y en la mayor parte de su relleno tierra marrón rojiza.

Sector calle Córdoba.

Se inician los trabajos de excavación en la C/ Córdoba con una zanja de 3 m. de anchura y una profundidad media de -3.80 m. La ausencia de restos arqueológicos y alteraciones antrópicas de valor patrimonial en la estratigrafía domina todo este sector. En toda la obra, la excavación se va alternando con las labores de entibado, y construcción de pozos, y ensamblaje de canalizaciones. En este sector se ha utilizado una pala de cazo ancho, exceptuando en las labores de construcción de pozos, y siempre y cuando ha sido requerida por la dirección arqueológica.

Sector calle Huelva.

Se inician los trabajos de excavación en la C/ Huelva con una zanja de 3 m. de anchura y una profundidad media de -4.87 m. La ausencia de restos arqueológicos y alteraciones antrópicas de valor patrimonial en la estratigrafía domina todo este sector. En toda la obra, la excavación se va alternando con las labores de entibado, y construcción de pozos, y ensamblaje de canalizaciones. En este sector se ha utilizado una pala de cazo ancho, exceptuando en las labores de construcción de pozos, realizada con una pequeña máquina de cazo estrecho de 0.40 m. y siempre y cuando ha sido requerida por la dirección arqueológica.

Sector calle Alfonso Grosso.

Las labores de excavación se restringieron una zanja de 1 m. de anchura por 1.43 de profundidad máxima en algunos puntos que registro una estratigrafía tipo dominada por la inexistencia de restos o alteraciones de carácter arqueológico. El sector en su estratigrafía posee un alto grado de alteración debido a las múltiples instalaciones y canalizaciones de saneamiento y servicio, en su mayor parte obsoletas, al ser una zona residencial tradicional.

Sector calle Virgen de Loreto / CEIP Algarrobilllo.

La Excavación en este sector comprende una zanja de 3 m. de anchura, excepto en las zonas en las que se procede a la construcción de arquetas de reparto, en cuyo caso el ancho de la zanja se abre hasta una anchura de 5 m. La profundidad media alcanza la cota de -3.50 m. La ausencia de restos arqueológicos y alteraciones antrópicas de valor patrimonial en la estratigrafía domina todo este sector, además de la alta densidad de canalizaciones hidráulicas preexistentes presente en este sector, que han alterado notablemente la estratigrafía. En toda la obra, la excavación se va alternando con las labores de entibado, y construcción de pozos, y ensamblaje de canalizaciones. En este sector se ha utilizado una pala de cazo ancho, exceptuando en las labores de excavación de las arquetas de reparto, una vez asegurados los perfiles con entibado de madera, realizada con una pequeña máquina de cazo estrecho de 0.40 m. y siempre y cuando ha sido requerida por la dirección arqueológica. Así mismo, en esta zona se ha procedido, con el fin de asegurar el terreno y las labores de excavación, a utilizar un sistema de barrenado y posterior clavado de vigas metálicas, perforando sistemáticamente el terreno y plantando las vigas a ambos lados de la calzada. En este caso, no se ha observado material arqueológico en ninguna de las perforaciones realizadas en los sectores Virgen de Loreto – Gran Capitán – Alfonso Grosso.

Sector Gran Capitán / Sor Ángela de la Cruz / calle Reyes Católicos.

Las labores de excavación se restringieron una zanja de 1 m. de anchura por 1.83 de profundidad máxima, excepto en los puntos en los que se hizo necesaria la instalación de una tuneladora, cuya actividad lógicamente no ha sido posible controlar, a excepción del material que se extraía de dicho proceso de excavación. La cota de afección máxima para la excavación con tuneladora ha llegado a la cota de -4.85 m. Se ha registrado una estratigrafía dominada por la inexistencia de restos o alteraciones de carácter

arqueológico. El sector en su estratigrafía superior, sobre todo hasta una cota de -2.00. posee un alto grado de alteración debido a las múltiples instalaciones y canalizaciones de saneamiento y servicio, en su mayor parte obsoletas, al ser una zona residencial tradicional. Posteriormente se retiró la tuneladora y se reiniciaron las obras con la metodología de trabajo de obra de excavación y entibado sistemático, lo que facilitó las labores de vigilancia arqueológica.

Sector calle Reyes Católicos.

La Excavación en este sector comprende una zanja de 3 m. de anchura, excepto en las zonas en las que se procede a la construcción de arquetas de reparto, en cuyo caso el ancho de la zanja se abre hasta una anchura de 4 m. La profundidad media alcanza la cota de -3.50 m. La ausencia de restos arqueológicos y alteraciones antrópicas de valor patrimonial en la estratigrafía domina todo este sector, además de la alta densidad de canalizaciones hidráulicas preexistentes presente en este sector, que han alterado notablemente la estratigrafía. En toda la obra, la excavación se va alternando con las labores de construcción de pozos, y ensamblaje de canalizaciones. En este sector se ha utilizado una pala de cazo ancho, exceptuando en las labores de excavación de zanjas de 1.40 de profundidad y 0.80 de anchura para la instalación de tuberías de PVC y arquetas auxiliares de la arqueta de reparto, anexa a la Avda. Andalucía.

CONCLUSIONES.

Tal como se preveía en el Proyecto de Actividad Arqueológica, la ejecución de los trabajos previstos refleja su incidencia sobre un ámbito de urbanización consolidada, en la que la presencia de intrusiones y alteraciones contemporáneas es abundante, frente a una práctica ausencia de evidencias arqueológicas. La inexistencia de registro arqueológico, en un entorno en el que sí contamos con evidencias contrastadas, debe explicarse precisamente por dicha urbanización previa del ámbito de intervención, así como por lo limitado del espacio intervenido, al tratarse fundamentalmente de actuaciones linealmente extensivas pero de una anchura media considerablemente limitada.

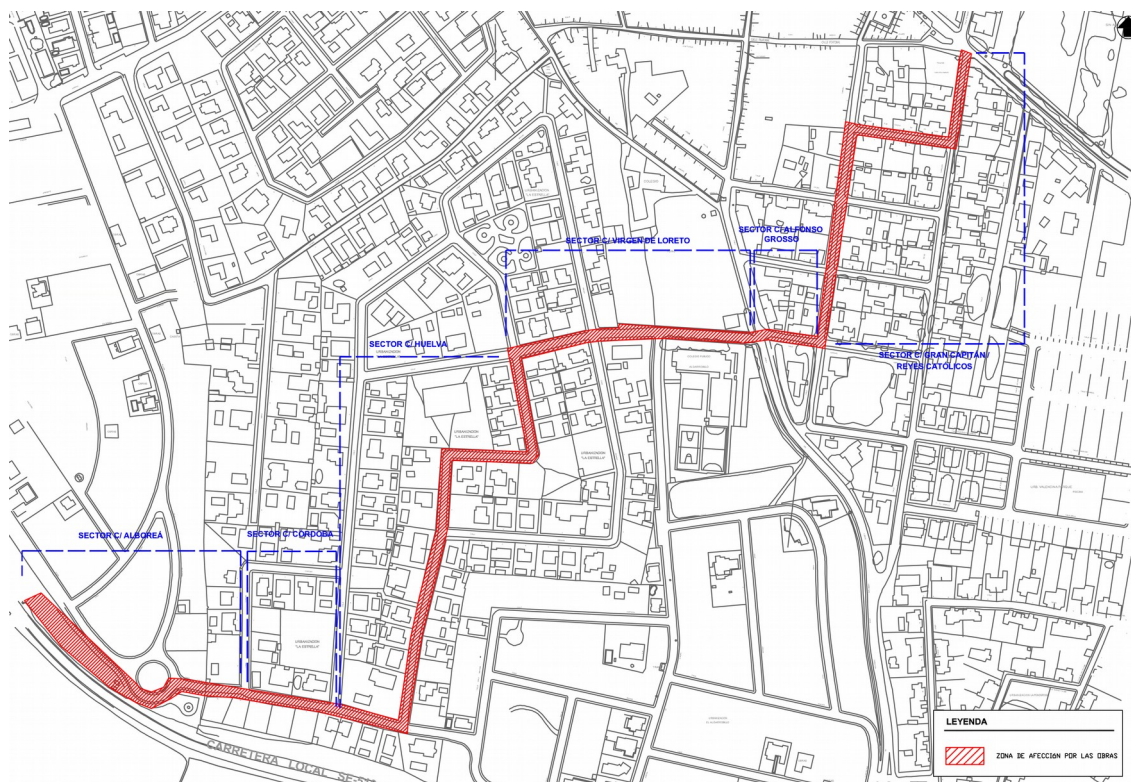
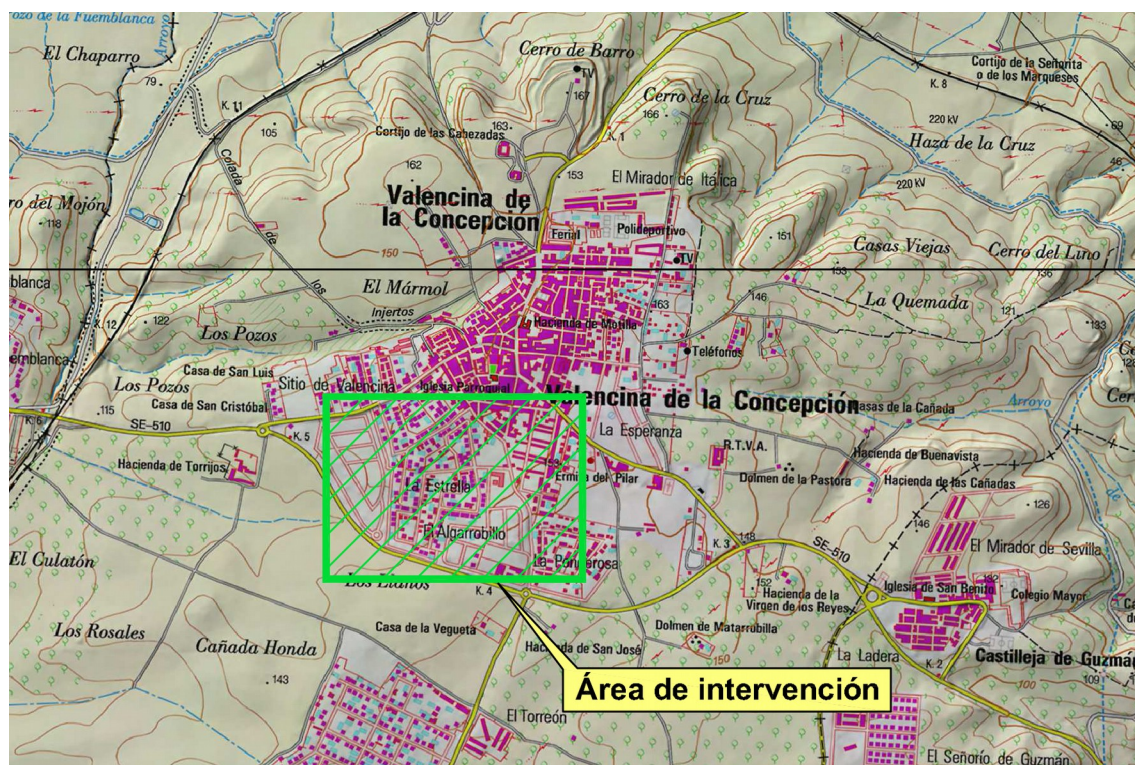




LÁMINA 3: Perfil en sector C/ Alboreá.



LÁMINA 4: Perfil en sector C/ Córdoba.



LÁMINA 5: Trabajos en sector C/ Huelva.



LÁMINA 6: Trabajos en sector C/ Alfonso Grosso.